

Inapelable, fallo de que una mujer lidere el INE, dice el TEPJF a diputados

FABIOLA MARTÍNEZ

“No sacamos el conejo de la chistera”, expresó el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, al referirse a los precedentes con base en los cuales se ordenó elegir únicamente entre mujeres a quien encabezará el Instituto Nacional Electoral (INE).

Ante los comentarios divulgados estos días, en el sentido de que la Cámara de Diputados está imposibilitada de cumplir con la sentencia, el magistrado señaló que las resoluciones de la sala superior son definitivas e inapelables, porque así lo establece la Constitución. Asimismo, defendió la competencia del tribunal para determinar los asuntos electorales al más alto nivel.

“¿Qué Poder (de la Unión) interpreta la Constitución? El Judicial; es su función. La Suprema Corte es el último intérprete de la Constitución; en materia electoral es la sala superior. “Interpretamos que ‘paridad en todo’ justifica tomar una acción afirmativa, que consiste en alternancia de género para que se ocupe por mujeres.

Además, esto acompaña una

serie de precedentes que ha tomado la sala superior en el mismo sentido, es decir, no sacamos el conejo de la chistera”, comentó en entrevista.

Precisó que la indicación fue para el Comité Técnico de Evaluación, para que la quinteta reservada para la presidencia del Consejo General del INE proponga exclusivamente perfiles femeninos.

Dijo que existe la posibilidad de solicitar la aclaración de sentencia, pero subrayó que el fallo es firme y fue generado a partir de antecedentes legales, constitucionales y de la propia historia del INE, nunca encabezado por una mujer.

Antes, en sesión de la sala se vinculó a la Cámara de Diputados para que en las próximas convocatorias utilice lenguaje incluyente y analice si estima necesario emitir acciones afirmativas para personas no binarias.

La determinación fue criticada por el magistrado José Luis Vargas, al reprochar a sus compañeros que confunden con sus sentencias. “Nos gusta llenarnos la boca de garantismo, pero eso genera falta de certeza. Los diputados no entendieron lo que quisimos decir (...) No somos luchadores sociales, somos jueces constitucionales”, dijo a sus colegas.